



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS

Fecha expedición: 2021/12/15 - 09:44:11 \*\*\*\* Recibo No. S000241868 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AGY-SII-20211215-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CWdQHCxmy4

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS  
**SIGLA:** ASOCAFE MANANTIAL  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900404934-3  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PEREIRA  
**DOMICILIO :** DOSQUEBRADAS

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500692  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** DICIEMBRE 13 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 29 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 369,402,530.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 17 BIS NRO. 44-21  
**BARRIO :** SAN FERNANDO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 66170 - DOSQUEBRADAS  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3322360  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3005542521  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3117557559  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asocafemanantial@hotmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 17 BIS NRO. 44-21  
**MUNICIPIO :** 66170 - DOSQUEBRADAS  
**BARRIO :** SAN FERNANDO  
**TELÉFONO 1 :** 3322360  
**TELÉFONO 2 :** 3005542521  
**TELÉFONO 3 :** 3117557559  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asocafemanantial@hotmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asocafemanantial@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2205 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS.



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS

Fecha expedición: 2021/12/15 - 09:44:12 \*\*\*\* Recibo No. S000241866 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AGY-SII-20211215-0006

**CODIGO DE VERIFICACIÓN CwDQHCxmy4**

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-6	20160319	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		DOSQUEBRADA RE01-3239 S	20160902
AC-9	20190330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		DOSQUEBRADA RE01-4304 S	20190905
AC-AMD243	20201205	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS		DOSQUEBRADA RE01-4612 S	20210528

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2030

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. SE CONSTITUYEN COMO OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN 1. PROMOVER E INCENTIVAR EL CULTIVO Y LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ COLOMBIANO DE LA MÁS ALTA CALIDAD, ENALTECER EL TRABAJO EN EL CAMPO, VALORIZAR EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 2. PRODUCIR, COMPRAR, TOSTAR, TRANSFORMAR Y VENDER CAFÉS ESPECIALES COLOMBIANOS TAL COMO CAFÉ GOURMET, CAFÉ PREMIUM, CAFÉ EXCELSO Y DERIVADOS DEL CAFÉ OBTENIDOS PRINCIPALMENTE POR SUS ASOCIADOS, CON MIRAS A SU POSICIONAMIENTO Y VENTA EN EL MERCADO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. 3. PROMOVER E INCENTIVAR LA APICULTURA ENTENDIENDO QUE LAS ABEJAS AUMENTAN LA PRODUCCIÓN DE LOS FRUTOS DE CAFÉ Y COMPROMETEN AL PRODUCTOR EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. Y EL MISMO TIEMPO PROMOVER LOS PRODUCTOS DEL APIARIO DE EXCELENTE CALIDAD. PRODUCIR, COMPRAR Y DAR VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS DE LA APICULTURA COMO SON: MIEL, POLEN, PROPÓLEOS, CERA, JALEA REAL Y APITOXINA. 4. ASESORAR A LOS PRODUCTORES EN TRÁMITES PARA LA EXPORTACIÓN DE CAFÉS ESPECIALES. 5. INTERMEDIAR ENTRE LOS CAFICULTORES DE CAFÉS ESPECIALES Y POTENCIALES COMPRADORES INTERNACIONALES. 6. VELAR POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS CAFICULTORES DE LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES E INCENTIVOS. 7. ASESORAR Y CAPACITAR A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y PERSONAL DE FINCA, PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN, Y TAMBIÉN EXTERNOS A ELLA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y MEJORA EN EL PROCESO PRODUCTIVO Y BENEFICIO DE CAFÉ, CON MIRAS A SU COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL. 8. ASESORAR EL MONTAJE DE TIENDAS DE CAFÉ QUE PROMUEVAN EL PRODUCTO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 9. ADMINISTRAR O PARTICIPAR EN PROYECTOS ECO-TURÍSTICOS QUE PROMUEVEN LOS CAFÉS ESPECIALES COLOMBIANOS Y EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO. 10. CAPACITAR CATADORES Y BARISTAS DE CAFÉ A TRAVÉS DE TALLERES PRÁCTICOS Y/O TEÓRICOS. 11. CELEBRAR Y/O PARTICIPAR EN EVENTOS SIMPOSIOS Y FERIAS QUE IMPULSEN, PROMUEVAN Y POSICIONEN LOS CAFÉS ESPECIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 12. APOYAR, PARTICIPAR E INTERMEDIAR EN PROYECTOS DEL SECTOR Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. 13. LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACIÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA ASOCIACIÓN PODRÁ: 1. ADQUIRIR Y ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR, REPRESENTAR, Y SER VOCERO. 2. REALIZAR ALIANZAS, ACUERDOS O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, AGENCIAS O FUNDACIONES, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS O DE NATURALEZA MIXTA. 3. SOLICITAR FINANCIAMIENTO Y RECIBIR DONACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, EL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS, LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN Y BENEFICIO DEL CAFÉ, EN ARAS DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA TAZA. 4. CREAR INCENTIVOS O AYUDAS SOCIALES PARA LO CUAL SE CLASIFICARÁN, CON EL FIN DE BRINDARLES LOS ASOCIADOS UN APOYO MÁS EFECTIVO DE SUS NECESIDADES. 5. COBRAR COMISIONES POR PARTICIPACIÓN EN LA VENTA Y/O INTERMEDIACIÓN EN EL PROCESO DE EXPORTACIÓN DE CAFÉS. 7. COBRAR APORTES MENSUALES A LOS ASOCIADOS. COBRAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIVERSOS TALLERES DE CAPACITACIÓN, ACTIVIDADES Y EVENTOS, APLICANDO TASAS MÁS BAJAS A LOS ASOCIADOS, EN PARTICULAR, EL ANÁLISIS FÍSICO Y SENSORIAL DEL CAFÉ Y EL PERFIL DE TAZA QUE LLEVE A CABO EL LABORATORIO DE LA ASOCIACIÓN. 9. PRODUCIR CONTENIDO MULTIMEDIA, ELABORAR CARTILLAS, MATERIAL DIDÁCTICO Y CONTENIDO EDUCATIVO A TRAVÉS DE VIDEOS; Y MATERIAL PUBLICITARIO.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO AMD243 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS

Fecha expedición: 2021/12/15 - 09:44:12 \*\*\*\* Recibo No. S000241866 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AGY-SII-20211215-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CWdQHCxmy4

DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDONA BETANCUR JESUS ANTONIO	CC 10,079,657

POR ACTA NÚMERO AMD243 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	UREÑA JOSE RAMIRO	CC 10,213,248

POR ACTA NÚMERO AMD243 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ BARAJAS ALEJANDRO	CC 5,560,000

POR ACTA NÚMERO AMD243 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	QUINTERO DE SOTO MARIA LUCIDA	CC 42,000,399

POR ACTA NÚMERO AMD243 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4613 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUSTOS LOPEZ CLAUDIA PATRICIA	CC 42,138,852

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	AGUDELO DE TIRADO ESTERCILIA	CC 34,057,986

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA CASTAÑO MARIA ZULMA	CC 24,941,288

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4305 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	HERNANDEZ HENAO ALCIDEZ	CC 10,059,694



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS

Fecha expedición: 2021/12/15 - 09:44:12 \*\*\*\* Recibo No. S000241866 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AGY-SII-20211215-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CWdQHCxmy4

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, Y SERÁ NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2537 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARDONA BETANCUR JESUS ANTONIO	CC 10,079,657

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN TENDRÁ UN SUPLENTE DENOMINADO GERENTE. EL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL GERENTE DEBERÁ APARECER PARA FINES DE TRANSPARENCIA FRENTE A TERCEROS, EN LOS REGISTROS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL LUGAR DEL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN. FUNCIONES DEL GERENTE DE LA ASOCIACION: EL GERENTE ES EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, Y NO PODRÁ SER MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA. DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE ESTE ÓRGANO, SUS FUNCIONES, FACULTADES Y ALCANCES ASÍ COMO LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, O EJECUCIÓN DE COMPROMISOS, SERÁN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100,349,239

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

**CERTIFICA**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTARA CONFORMADO ASI: A. POR DONACIONES Y AUXILIOS (EN DINERO O EN ESPECIE) QUE RECIBA DE: SUS AFILIADOS, DEL GREMIO CEFETERO, DE LOS PARTICULARES, DEL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LO QUE SE ASIGNE POR LEY, ORDENANZAS, ACUERDOS Y PROVIDENCIAS JUDICIALES. B. POR INGRESOS OBTENIDOS EN CONVENIOS, COMODATOS O CONTRATOS Y ACTIVIDADES ECONOMICAS O COMERCIALES. C. CUOTAS DE AFILIACION, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO PERIODICAS Y CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE SUS ASOCIADOS; CUYO VALOR Y PERIODICIDAD, SERAN DEFINIDOS Y APROBADOS POR LA ASAMBLEA. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION SERA VARIABLE E ILIMITADO. LOS APORTES EN FORMA DE CUOTA DE AFILIACION DE LOS ASOCIADOS SE ACREDITAN MEDIANTE CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LA PERSONA AUTORIZADA EN EL REGLAMENTO INTERNO Y EN NINGUN CASO TENDRAN EL CARACTER DE TITULOS VALORES. CUANDO LA ASOCIACION HAYA ALCANZADO UN GRADO DE DESARROLLO ECONOMICO QUE LE PERMITAN REINTEGRAR, MANTENER Y PROYECTAR SUS ACTIVIDADES, A JUICIO DE LA ASAMBLEA GENERAL, PODRA ADQUIRIR UNA PARTE O LA TOTALIDAD DE ESOS APORTES INDIVIDUALES DE LOS ASOCIADOS. TAL AMORTIZACION SE EFECTUARA CONSTITUYENDO FONDOS ESPECIALES Y ENTRARAN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS  
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE MANANTIAL DOSQUEBRADAS

Fecha expedición: 2021/12/15 - 09:44:12 \*\*\*\* Recibo No. S000241868 \*\*\*\* Num. Operación. 01-AGY-SII-20211215-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN CWdQHCxmy4

PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sildosquebradas.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CWdQHCxmy4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*